



RESOLUCION EXENTA N° 11.11.14 02543

SAN ANTONIO,
Vistos:

1.- Memo N° 453 con fecha 30 de Septiembre del 2014, Memo N° 501 con fecha 20 de Octubre del 2014, ambos del Sr. Sub Director Administrativo, para regularizar el pago a CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, por Biopsias core de mama y análisis hematológicos.

2.- Factura N° 4498 con fecha 17 de Septiembre del 2014, Factura N° 4481 con fecha 13 de Septiembre del 2014 y Factura N° 4547 con fecha 08 de Octubre del 2014 todas de CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, con V°B° de Sub Director Administrativo.

3- Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.

4-Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios, mientras termina el proceso licitatorio N° 898-301-LE14.

Teniendo presente lo dispuesto en:

Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. N° 2.763 de 1979, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exta. N° 1584 del 3.07.14 del HCV y las facultades que me confiere, el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE Y REGULARÍZASE, el pago a Proveedor "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A." Rut: 96.969.860-9 de las siguientes facturas:

- Factura n° 4481 del 13-09-2014, por un monto total de \$ 171.200
- Factura n° 4498 del 17-09-2014, por un monto total de \$ 171.200
- Factura n° 4547 del 08-10-2014, por un monto total de \$ 171.200

2.- PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la página Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- Impútese, el gasto que genera la presente Resolución, al ítem presupuestario "2212999002 COMPRA DE EXAMENES Y DE PROCEDIMIENTO" del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. MARCOVARGA LAZO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Oficina de Partes HCV (2)
- Ges
- Abastecimiento HCV (2)
- Contabilidad

inscrito Fielmen
[Handwritten signature]
Ministro de Fés